

**ACTA CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°09
18-marzo-2026**

En Ñuñoa, al día 18 de marzo del año dos mil veintiséis y siendo las 10.10 horas se inicia la sesión presidida, por el Alcalde don **SEBASTIÁN SICHEL RAMÍREZ**, Actúa como Ministro de Fe don **GUILVERMO REEVES**, Secretario Municipal. La sesión se desarrolla en la sala de reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales y Concejales:

Daniela Bonvallet Setti
Guido Benavides Araneda
Alejandra Andrea Valle Salinas
Verónica Sandra Chávez Gutiérrez
Carlos Vega Cifuentes
Mireya del Río Barañao
Nicolás Saldivia Niklitschek
María Ximena Aros Espinoza

Ausentes la Concejala Maite Descouvieres, dio parte de enferma y el Concejal Andrés Argandoña, por un trámite en el Juzgado.

Asisten:

Sra. Daniela Torres F.	Administradora Municipal
Sra. Carolina Amar D,	Directora Asesoría Jurídica
Sr. Atilio Matus G.	Director Control
Sr. Jorge Barría	Abogado DAJ
Sr. Jaime Tohá L.	Director de Secpla
Sr. Patricio Reyes	Profesional Secpla
Sr. Ricardo Brodsky	Director de Cultura
Sra. Ruth Ramírez	Profesional de la Dirección de Rentas
Sr. Ángel González	Profesional de la Dirección de Rentas
Sr. Pablo Saldías	Traductor lenguaje señas

TABLA TRATADA EN LA SESIÓN

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

2. CUENTA

3. TABLA ORDINARIA

- a) Aprobación de la adjudicación de la licitación "Concesión Para La Explotación De Espacios Publicitarios En Bienes Nacionales De Uso Público De La Comuna De Ñuñoa", ID 5482-20-LP26. (SECPLA - Memo N°46)
- b) Aprobación de Solicitud de reconsideración para la renovación de patente de alcoholes del contribuyente "Eventos y Gastronomía Irarrázaval SPA", nombre de fantasía: CEIRA. (Memo N°32 Rentas)
- c) Aprobación de modificación a la Ordenanza N°25 sobre "Comercio en la Vía Pública". (Dirección Jurídica)
- d) Aprobación de Modificación Presupuestaria N°3. (SECPLA - Memo N°31)
- e) Aprobación de las metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG) 2025. (Dirección de Control – Memo N°92/2026)

- f) Proyecto de acuerdo que autoriza viaje al extranjero del alcalde para participar en el Programa CAF de Inmersión Técnica en Smart City, Curitiba, Brasil. (DIGEPER)
- g) Presentación de la CCÑ sobre el balance de las actividades especialmente del Teatro. (CCÑ)
- h) Presentación de la plataforma de prefactibilidad. (Dirección de Rentas)

4. HORA DE INCIDENTES

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Es aprobada por unanimidad de los presentes el acta de la sesión anterior.

2. CUENTA

2.1. Gestión de Emergencias e Infraestructura

Ante la llegada de lluvias, se informó sobre un plan preventivo robusto:

- **Limpieza de Sumideros:** Se intervinieron **31 sumideros**, con especial énfasis en el eje **Grecia con Salvador**, un punto crítico de inundaciones durante décadas.
- **Poda de Árboles:** Campaña de poda en ejemplares de gran envergadura. Se hizo un llamado a los privados y edificios a mantener sus árboles para evitar caídas sobre el espacio público.
- **Villa Frei:** Monitoreo especial tras los desplazamientos de tierra ocurridos en eventos climáticos anteriores.

2.2. Educación: Hacia un "HUB" de Innovación

El Liceo Augusto D'Halmar fue protagonista tras la visita del presidente de la República y ministras de Desarrollo Social, Educación y Deportes para, la inauguración del año académico.

- **Modelo Educativo:** Se busca consolidar los resultados de excelencia del liceo y proyectarlos a nivel comunal.
- **Primer Hub de Educación en Chile:** Se anunció la creación de un espacio físico (antigua propiedad municipal) que integrará:
 - Academia Ñuñoa y Preuniversitarios comunales.
 - Programas de **robótica, domótica e inglés**.
 - Vinculación temprana con el mundo universitario y emprendimiento (inspirado en modelos de excelencia coreanos).
- **Traspaso a SLEP:** Se manifestó preocupación por la incertidumbre del traspaso de colegios en 2026/2027, proponiendo un sistema mixto al Congreso.

2.3. Modernización y Atención al Vecino

Se destacaron avances críticos en la reducción de tiempos de espera:

- **Ayuda Social:** El tiempo de respuesta de asistentes sociales bajó de **180 días a solo 30 días**.
- **Licencias de Conducir:** * Remodelación del edificio de servicios públicos.
 - Aumento de atenciones: de un punto crítico de 20 diarios a un promedio de **150 diarios**.

- Implementación de sistemas de confirmación por WhatsApp y posible prepago para evitar el que no se presenten.
 - **Dirección de Obras (DOM):** Traslado a nuevas dependencias con mejor archivo. El próximo paso es la digitalización total (**DOM en línea**) para reducir el retraso histórico de trámites.
 - **Permisos de Circulación:** Digitalización del proceso, logrando confirmaciones casi instantáneas y mayor recaudación que el año anterior.
-

2.4. Desarrollo Social y Comunitario

- **Personas Mayores:** Inicio del programa "Vacaciones Soñadas" en Rosa Agustina, con mejoras en accesibilidad.
- **Mujeres Emprendedoras:** Encuentro con la ONG Fundadoras que convocó a más de 1000 mujeres para fomentar economías colaborativas.
- **Solidaridad Regional:** Realización de ferias de viñateros de comunas afectadas por incendios (Rankil, Quillón), permitiéndoles recuperar ingresos tras la pérdida de producción.

2.5. Deporte y Espacios Públicos

- **Polideportivo:** Entrega prevista para mediados de abril. Incluye renovación total de camas, baños, calderas de piscina y accesorios para personas con discapacidad.
- **Barrio Italia:** Avance en las "**veredas identitarias**" (diseño en blanco y negro), buscando dotar de carácter estético y vitalidad al sector, alejándose del "gris tradicional".
- **Cancha Los Jardines:** Reactivación de las obras tras recuperar fondos (340 millones) comprometidos por la administración anterior.

2.6. Transparencia y Normativa

- **Test de Drogas:** Se invita a los concejales a realizar el test de drogas este viernes en el laboratorio Salvador Bustos, anticipándose a la obligatoriedad legal que rige desde agosto.
- **Dictamen de Contraloría:** Se informó que la Contraloría ratificó la postura de la alcaldía: las comisiones de concejales **no pueden autoconvocarse** para temas que no han sido puestos en tabla formalmente por la administración.

El secretario Municipal desea informar que le llegó el certificado médico de la Concejala Ximena Aros, respecto a su inasistencia el día 11 de marzo pasado.

3. TABLA ORDINARIA

- a) **Aprobación de la adjudicación de la licitación "Concesión Para La Explotación De Espacios Publicitarios En Bienes Nacionales De Uso Público De La Comuna De Ñuñoa", ID 5482-20-LP26. (SECPLA - Memo N°46)**

El alcalde indica que sabe que este tema se vio en comisión en el día de ayer. Sin embargo, desea solicitar al Concejo Municipal, en particular, de mantener el punto en comisión por una razón, porque hubo un reparo por parte del contralor, respecto a determinar la propiedad de los fierros (la estructura física instalada). Entonces, quiere solicitar a la Dirección Jurídica que emita un informe en derecho respecto sobre la titularidad de las instalaciones actuales, de manera que podamos resolver, eso incluye, con antecedentes jurídicos a quién pertenecen dichas estructuras. Dado que podemos adjudicar la licitación y después tener una disputa legal que surja de un tercero o el anterior proveedor reclamando la propiedad de la infraestructura. Desearía que tuviéramos una posición oficial de la Dirección Jurídica para garantizar que el proceso cuente con todo el respaldo técnico

y jurídico necesario para que los concejales voten con pleno conocimiento de la situación. Por lo tanto, lo dejamos para el próximo Concejo Municipal, me parece razonable que el tema siga en comisión hasta el próximo Concejo, el 01 de abril.

b) Aprobación de Solicitud de reconsideración para la renovación de patente de alcoholes del contribuyente "Eventos y Gastronomía Irrarrázaval SPA", nombre de fantasía: CEIRA. (Memo N°32 Rentas).

Expone Ángel González y Ruth Ramírez, ambos Profesionales de la Dirección de Rentas.

Toma la palabra la Concejala Alejandra Valle, quien indica que este es un caso bien complejo, no o es fácil para ellos, como Concejalas y Concejales votar esta patente. Primero porque la ley es clara. Si el local cumple con las condiciones, deben aceptar la patente y, por otro lado, de resguardar el interés público. Y no ve como un local que promociona en sus redes sociales, que va a hacer eventos bailables, de verdad vaya a cumplir, le cuesta crearlo, pero lamentablemente, hasta donde entiendo, hay 10 denuncias que no tuvieron parte, que finalmente no llegaron a puerto, y eso implica para nosotros que no existen, esas denuncias tenemos que hacer como que si no existieran porque no se concretaron. Los vecinos llaman a Carabineros y Seguridad y no llegan. Lo sabe porque le han llegado muchos correos en ese sentido. Carabineros después dice que solo Seguridad Pública puede llegar, que no pueden llegar ellos. Entonces, al final esto es un cuento de no acabar y no solo con ese local, hay otros locales que tienen ese problema, que están instalados en lugares que además son mixtos o que ellos consideran residenciales, que no había ningún local anteriormente. Entonces, acá quiere dejar súper establecido que la decisión que tomen al votar va a ser muy compleja y decirles también a los vecinos y a las vecinas que por favor no se cansen de insistir en que vayan los inspectores cuando puedan, en horarios que además ojalá coincidan con los horarios de más bullicio. Si eso pudiésemos también conversarlo con la Dirección de Inspección, que vayan en horarios en que se sabe que son los que provocan más ruido a las vecinas y a los vecinos y ojalá ahí logremos tomar también los decibeles de eso, sabe que es muy complicado porque tiene que venir la Superintendencia de Medio Ambiente, no es un tema fácil, pero quiere dejarlo establecido. No va a ser fácil votar. Ni siquiera ha tomado su decisión en este momento.

Interviene el Concejal Guido Benavides, quien indica que, por su formación profesional, por los valores en los cuales adhiera, viva el emprendimiento, viva cualquier persona que quiera ir más allá de emprender, pero obviamente dentro del marco de la ley. Aquí estamos. No se trata de hablar del contribuyente a favor o en contra, bajo ninguna circunstancia, pero a raíz precisamente de lo que acaba de señalar en parte la concejala Valle, la ley es clara y frente a eso nosotros no se puede hacer caso omiso a otras exigencias que la ley establece, porque si ya sea blanco o negro, el contribuyente tiene toda todo el derecho del mundo de accionar contra quiénes actuemos al margen de la ley. Por lo tanto, si aquí hay y eso no está en discusión, lo acaba de exponer usted, lo acaba de señalar la concejala Alejandra, no estuvo en ese Concejo cuando se votó Si hay denuncias, si hay partes, que no las está cuestionando bajo ninguna circunstancia, lamentablemente, la ley no los considera para efecto de tomar una decisión, que dentro del marco de la ley debemos tomar. Por lo tanto, aquí la ley es clara, sentencia, resoluciones judiciales, porque eso no significa que estemos dejando en el cajón de abajo lo que denuncien los vecinos y también hacerle un llamado al contribuyente, poner un poquito más de ojo a las actividades, porque en el fondo la idea no es decir 1000 denuncias y ninguna sentencia, no estará en la misma situación en cuando tengamos que renovar la patente para el segundo semestre. En esa lógica, hacer un llamado también a los Concejales que la responsabilidad del aprobar o rechazar esta reconsideración u otra patente para no centrarlo en esto, es nuestra responsabilidad también y eso ya nos dijo la dijo la Directora de DAJ, nos entregó un informe, lo hemos conversado en distintas oportunidades, no es antojadizo y no esta está siendo peyorativo en su comentario, no es antojadizo el decir apruebo o rechazo por tal o cual circunstancia es simplemente lo que la ley dice, cumple o no cumple, porque si vamos más allá de lo que la ley dice, el contribuyente puede accionar contra cada uno de nosotros.

Entonces, invitarlos a que más allá de la posición de cada uno, que es válida, legítima, tomemos la decisión dentro de lo que la ley nos pide que tomemos la decisión. Y si tenemos la duda, el informe es super claro. Y más allá de eso, no es primera vez que estamos votando una patente, si se renueva, si no la renovamos y las razones que las cuales

invocamos para renovar o no.

Toma la palabra la Concejala Mireya del Río, quien indica que es bien poco lo que puede agregar a lo que dicen sus colegas porque cree que está muy claro este tema, lo tenemos hace años en el municipio y, pero sí desea agregar que recibió ayer a un vecino, que se dedicó a copiar todos los que han mandado los vecinos, cada semana con respecto a los problemas que había y es impresionante. Es decir, todas las semanas hay protesta de los vecinos, por un ruido imposible para ellos para poder dormir y vivir normalmente. Entonces, se siente realmente en un dilema, es decir, no le dan ganas de respetar la ley cuando uno está ante hechos tan graves como esto. Y además hay un edificio que está al lado y ni siquiera era del vecino que con conversó y que le mandó toda esta lista y ni siquiera vive en ese edificio que queda al lado. Es decir, esos vecinos están viviendo y están siendo, prácticamente, imposibilitados de tener tranquilidad en sus noches durante mucho tiempo. Entonces, cree que tienen realmente un problema complejo y difícil de poder dilucidar y quedarse tranquilo.

Intervención de Concejala Verónica Chávez, le preocupa un poco el servicio que la Municipalidad está pagando respecto del SOSAFE y que no sean considerados, no esté el récord de las informaciones y de las decisiones que se puedan tomar. Quiere hablarle a las vecinas y vecinos que viven en el entorno a este sitio, que nos pide la patente de alcoholes, vayan al Juzgado de Policía Local, hagan demanda, no queda legalmente ninguna otra atribución y de verdad que se verá hoy día obligada a aprobar por una cuestión que también es bien poco, para su gusto ético, porque no da la libertad. Si vota en contra, no da una buena una razón, la pueden demandar y decir de que no estaba en lo cierto, que no respete la ley. La ley en su consideración en este aspecto está al debe, porque no es posible que la opinión de las vecinas y vecinos que sufre las consecuencias, sea una opinión que no es vinculante y cree que eso es un problema real.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

c) Aprobación de modificación a la Ordenanza N°25 sobre “Comercio en la Vía Pública”. (Dirección Jurídica).

Explica la Concejala Verónica Chávez, que este punto correspondió a la comisión de régimen interno y este punto está desde el Concejo anterior, en que se pidió una semana más para que quedara en comisión. esta se llevó a cabo y realmente resultó este tiempo para que se presentara algo más sólido, más entendible y más ordenado. A lo cual quiere destacar el trabajo que hizo el funcionario Jorge Barría, porque realmente esta vez la presentación fue entendible, pudimos abordarlo y proponer algunos detalles para poder entender mejor la nueva la nueva ordenanza respecto de Kioscos.

Expone Jorge Barría, Abogado de DAJ

Toma la palabra la Concejala Alejandra Valle, quien desea agradecer a Andrés Barría el trabajo porque la verdad es que quedó muy clara la ordenanza. Solo tiene un par de comentarios que quizás podrían conversarlo, los horarios le parecen bien, pero durante el verano como que la gente de Ñuñoa, los sábados y los domingos salen muy tarde, supone por el calor que hace, no sabe si les convendrá hasta las 8 de la noche y el resto de la semana si pueden hasta las 11 de la noche. Entonces, como es curioso eso, como que no le hace mucho sentido, por eso lo pregunta. Y luego solo considerar que los Kioscos son un permiso precario y efectivamente solo dependen de la facultad de la Administración Municipal, si entregan ese permiso o no, pero hay personas que ya tienen Kioscos y son su sustento familiar, eso es real. Entonces, quizás entregar muy bien esa información, conversar para que tengan un período de tiempo de ajuste a la nueva ordenanza, hay personas, por ejemplo, es reconocido que por Irarrázaval se venden hasta disfraces, por ejemplo, o atuendos folclóricos para el 18. Entonces, ese tipo de cosas, cree que quizás podrían conversarlas y hacer algunas excepciones, ya que de hecho el Alcalde tiene la facultad para hacerlo.

El Alcalde desea explicar varias cosas en referencia a este tema, que es parte de un proyecto de ordenar Irarrázaval que se ha llamado, la **nueva Irarrázaval**, que es veredas

nuevas, kioscos nuevos. Esto a cambio también de que tendrán kioscos mucho mejores y por lo tanto la estructura no va a ser esta estructura hexagonal que respondía una dinámica de kioscos que no tienen vitrina en el fondo, por eso sacan todo hacia afuera, porque si estuvieran adentro, es una lata de conserva hexagonal. y por tanto entre medio está una licitación de kioscos que va a permitir cambiar los actuales con esta nueva ordenanza. Eso es lo que está detrás de esto, de manera que ellos sean beneficiados con vitrinas abiertas, como las que tienen Las Condes o Providencia, que son estos kioscos a los de Madrid, que se abren y por lo tanto son vitrinas expuestas. Eso es lo primero porque como le han dicho muchos de ellos, ellos llegaron a vender otros productos porque vender adentro de una caja cerrada nadie los ve. Tenemos un problema, que también lo hemos visto que es una especie de competencia desleal respecto al comercio establecido porque en el fondo venden, pero no pagan derechos, no pagan patente, no pagan. Entonces, básicamente tienen y eso hace que nuestros locales comerciales, los caracoles, estén medios muertos, porque es una forma de competencia. Y lo otro es que tenemos una cantidad de kioscos cerrados bien impresionante. Ayer contó varios en la esquina de Pedro de Valdivia, que claramente no son economía de subsistencia, que la lógica de los kioscos es un permiso precario para ayudar a gente que tiene problemas sociales, porque si están cerrados toda la semana y se abren de repente es que no necesitan eso. Y ligado a lo que comenta la Concejala Valle, se están cambiando solo cuatro kioscos. Esa es la realidad, o sea, eso es de los más de 50 que hay, hay cuatro que se están relocalizando, ofreciendo regularización y uno que está cerrando porque nunca más se abrió. Por lo tanto, no es que aquí vaya a haber menos kioscos, que se vaya a salir la gente de los kioscos. Queremos seguir porque hay una cultura bonita de los que así, completamente abiertos, que efectivamente en periodos especiales haya venta de productos especiales, que lo permite la ordenanza que autorizó, que puedan vender productos, pero que el giro habitual no sean productos que compiten con el comercio formal porque y además tenemos un problema estético. Los cuatro que se cambian son porque algunos de ellos están puestos en veredas que son de menos de 4 metros. Entonces, lo que hay es un reordenamiento, hay un periodo de 180 días de adaptación, y la lógica que está detrás es que efectivamente los kioscos puedan vender productos asociados a lo que querían ver en kioscos, que no es solo revistas, en el fondo se permite libros antiguos, antigüedades, o sea, también que sea un comercio que sea atractivo. Pero la ordenanza busca ordenar esto que ha sido un caos. El otro día contamos 16 kioscos en la esquina de Pedro de Valdivia con Irarrázaval, hay seis para un lado, hay tres acá. No es que se vayan, se van a espaciar por la distancia, para que se queden tranquilos, al gremio de los kioscos le tenemos mucho cariño, no es que desaparezcan kioscos, solo hay redistribución, salvo cuatro que están en general abandonados y por lo tanto la decisión fue que llevan más de 15 días sin abrirse, que no se abren y por tanto es ridículo que alguien tenga un permiso precario para un bien que no se ocupa.

Ante una consulta de la Concejala Mireya del Río, el Alcalde indica que la administración del bien nacional de uso público, por naturaleza la entrega de dichos permisos precarios es del Alcalde. O sea, eso dice la norma, no puede ser más claro.

Carolina Amor, Directora de Asesoría Jurídica desea complementar que en ese sentido cuando se entrega un permiso precario, ese permiso debe ser utilizado por la persona a quien se ha visto beneficiada con ese permiso precario. No puede en el fondo entregarle en arriendo o administrarla de otra forma. Es para que lo use esa misma persona. Entonces, eso era lo que no pasaba en el caso de la publicidad.

Ante una consulta del Concejal Guido Benavides, el Alcalde es enfático en señalar, que lo que venden hoy día, los kioscos, ya es ilegal. No se creó una ordenanza nueva. Lo que pasa es que ha habido mano ancha en la fiscalización, porque hoy día no puedan vender lo que venden. El punto es que lo que ha habido es ausencia de control, hasta el punto que la mayoría de los productos que se venden no deberían poder venderlos y por lo tanto no es que la ordenanza lo esté cambiando, es que estamos dando un plazo para que se adapten y eso es super importante porque en el fondo, es no cambiar la ordenanza y que mañana mandemos a fiscalizar y nos vamos a encontrar que el 99% vende productos que no están autorizados para la ordenanza actual. Lo que estamos haciendo aquí es dando una ventana, una oportunidad para que se adapten en los próximos 180 días, porque el grueso vende ropa importada, vende cosas que la ordenanza actual impide. Y por lo tanto

la regla general es que como municipio deberíamos mandar mañana a multarlos a todos. Eso es la es la verdad. Nosotros lo que estamos haciendo es al revés, es dando un plazo de transición de 180 días para que se adapten a lo que deberían haber cumplido antes. Si no tuviéramos esta ordenanza o esta modificación, la verdad, mañana Inspección debería ir a multar a todos los que están vendiendo cosas no permitidas. Eso es lo primero y por lo tanto a la consulta de la Concejala Valle y del Concejal Benavides, lo que estamos haciendo aquí es dando un periodo de adaptación porque cuando leyó la ordenanza y lo que habló con Inspección es, mañana deberíamos cerrar todos los kioscos para entenderlo, el 99% de los kioscos, porque comercializan productos que no están autorizados por la ordenanza. Esa es la verdad y aquí en un minuto después hay un problema de interpretación de la ordenanza actual respecto a los 2 metros de expansión. Ustedes pueden ver que todos pasan por lejos los 2 metros, porque como no está señalado, se hacia arriba, hacia abajo, hacia el lado. Por tanto, tenemos la práctica que ya no son de 8 m². Entonces la idea de ordenar esta ordenanza, valga la redundancia, es poder regular algo que hoy día es completamente regular. como los carteles que como en algún minuto dijimos, que hay que ordenarlo porque si no, en estricto rigor, los funcionarios no están cumpliendo la norma que es fiscalizar y multar. Que es lo que querían hacer para hacer cumplir una ordenanza que hoy día es papel, pero no se cumple y esta lógica está afectando además el comercio formal. Nuestras tasas de abandono de arriendos en general son más altas que otras comunas. Y la respuesta que te dan las Cámaras de Comercio y todo es porque obviamente, quién va a arrendar acá para poner un bazar y pagar la patente de ropa importada, si afuera hay un local de ropa importada que no paga derecho. Entonces ahí hay algo que tenemos que ordenar porque si no nuestro comercio se va a morir, y lo último, respecto a los kioscos, que es super importante, para que se queden tranquilos, varios municipios hicieron este proceso de transformación pidiéndole a los kiosqueros que financiaran su kiosco. De hecho, así fue acá, porque el Concejal Benavides tiene toda la razón. Los pobres tuvieron que invertir en su kiosco. La lata es de ellos, no los pagó la Municipalidad, estamos haciendo algo bien inédito en nuestro formato que, en vez de la licitación, pedir que los derechos de publicidad queden para el municipio, que es lo que hacen todos los municipios y, por tanto, todos van a tener kioscos nuevos. nadie va ser retirado del kiosco nuevo, preferimos que esto permita que las personas cambien su Kiosco para uniformarlos, estamos financiando una inversión que ellos te dicen que no pueden hacer. La licitación lo que obliga es básicamente que el financiamiento de ese Kiosco se paga con publicidad y por tanto va en beneficio de la persona. Los kioscos sí han sido autorizados formalmente para su instalación, a la persona siempre le vamos a ofrecer retirar su Kiosco materialmente, físicamente, o que lo retiramos nosotros y él lo puede retirar de la bodega en forma posterior. Pero efectivamente la lata de aquellos kioscos que han sido financiados, que es más menos del 40%, el otro los pagó la Municipalidad, va a seguir siendo de ellos y lo podrán usar en lo que le estime conveniente a cambio de obviamente un kiosco nuevo. No es que se lo lleven, sino que van a quedar con un kiosco nuevo, en condiciones distintas. Y la última la que más le preocupa, que tiene toda la razón, es que efectivamente tenemos el caso excepcional de cuadras, en donde tenemos más de dos kioscos por cuadra, que es evidente, sabemos de qué lugares estamos hablando todos y por lo tanto efectivamente, tiene la facultad de poder autorizar en esos lugares que haya más de uno, por lo tanto cuando contó el otro plan, que es el plan de la licitación, en la relocalización de los kioscos solo cuatro se mueven y el resto en general se mueve en metros dentro de la misma cuadra y por tanto hay la tranquilidad que lo que estamos haciendo para ordenar, es que vamos a dejar los kioscos que están salvo cuatro y que son los que están vacío y el resto siguen. Solo que puede pedir que se distancien más metraje del que están, en la instalación del nuevo por el ancho de la calzada, de los 4 metros de la calzada. Eso es todo lo que cambia, pero no es que vaya a haber más o menos kioscos, salvo los cuatro en desuso, como bien decía, puede autorizar, esa es la regla general, la existencia en una cuadra particular por condiciones especiales como la de Pedro de Valdivia, por ejemplo, con Irarrázaval, que haya más kioscos en esa cuadra por autorización fundada del Alcalde y por lo tanto en ese lugar, lo que se hará es dejar más de dos

Indica Jorge Barria, de DAJ, que contestará tres preguntas, primero los horarios, el Alcalde puede autorizar horarios especiales para ciertas ocasiones, entonces eso habría que solicitarlo y se puede autorizar. En cuanto a los giros prohibidos que hay como cierto debate, salvo el vestuario, calzado, comenta que los giros prohibidos son productos

falsificados, artículos para mascotas, medicamentos, tabacos sin cumplimiento de la normativa sanitaria, venta productos de contrabando, productos veterinarios, medicamentos para animales, todo tipo de armas, fuegos artificiales, productos, o sea, son cosas absolutamente prohibidos, Y la última consulta que creo que la hacía la Concejala Chávez, la Dirección de Tránsito, en artículo 18 indica que la Dirección de Obras Municipales a través de su departamento de Desarrollo Urbano, con informe favorable de Tránsito y de transporte público otorgará la factibilidad de emplazamiento y determinará la ubicación precisa del Kiosco. Entonces por eso se tiene que regularizar si no cumple y no tiene factibilidad.

Acuerdo, se aprueba por la mayoría de los presentes, con el voto favorable del Alcalde. Se abstiene el Concejal Guido Benavides, por las razones expuestas, estando de acuerdo en el orden y todo, se va a abstener, además que su voto da lo mismo. Ya el Concejo votó y tomó la decisión, pero solo por eso.

d) Aprobación de Modificación Presupuestaria N°3. (SECPLA - Memo N°31)

Expone Patricio Reyes, Profesional de Secpla

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

El Alcalde indica que cuenta con el fundamento jurídico la Contraloría General de la República respecto a los letreros de publicidad y los permisos que tenían las Asociaciones. Primero, sobre el particular, cabe señalar que los artículos quintos, letra C, 36 y 63, letra F de la Ley de 1895. El Secretario Municipal indica que se les hará llegar dicho dictamen a los y las Concejales.

e) Aprobación de las metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG) 2025. (Dirección de Control – Memo N°92/2026)

La Concejala Verónica Chávez, indica que, por haberse alargado el tema de los kioscos, no quedaron con tiempo para poder revisar este punto en la profundidad necesaria, además porque es un documento largo, no es tan fácil de revisar y ver en qué cosas tenemos dudas o podemos plantear algunas observaciones. Así que acordamos solicitar, dejarlo en comisión para la próxima semana. Alcalde.

Interviene Atilio Matus Director de Control, indicando que precisamente se está con bastante tiempo, lo entregamos con un mes de anticipación, así que tenemos ojalá hasta la segunda sesión de abril, se llegará bien porque va el proceso de pago de mayo.

El Alcalde indica que hay acuerdo para dejarlo en comisión, por parte de los presentes.

f) Proyecto de acuerdo que autoriza viaje al extranjero del alcalde para participar en el Programa CAF de Inmersión Técnica en Smart City, Curitiba, Brasil. (DIGEPER).

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes.

El Alcalde pide que se haga la presentación de la Corporación Cultura y que quede pendiente para efectuarla la próxima semana la Presentación de la Plataforma de Prefactibilidad, con el objeto que hay Hora de Incidentes. Acuerdo unánime de los presentes.

g) Presentación de la CCÑ sobre el balance de las actividades especialmente del Teatro. (CCÑ)

Expone Ricardo Brodsky, Director de Cultura.

h) Presentación de la plataforma de prefactibilidad. (Dirección de Rentas)

Queda su presentación para el próximo Concejo Municipal.

4. Hora de Incidentes

Intervención de Concejala Alejandra Valle, entiende que también tanto el municipio como la Concejala Chávez han estado al tanto, fue a ver a una familia que vive en la población Rosita Renard, que sufrieron un incendio, con destrucción de prácticamente toda su vivienda. Hay algunas partes que no se quemaron, pero quedaron destruidas por la acción del agua, etc., cuando llegó Bomberos, y lo que lo que ellos le indicaron es que hubo de parte de la Municipalidad mucha intención de ayudar, así que le gustaría saber si le pudieran informar cómo vamos a ayudar finalmente, cuál va a ser la fórmula que se va a encontrar para ayudar a estas personas que viven en viviendas, que son viviendas sociales, eso es importante decirlo también, y que están en este proceso de limpieza todavía por supuesto, pero como que algunas cosas que no le quedaban claras era qué podían hacer y qué no podían hacer, si podían contratar maestros, por ejemplo, o si la municipalidad puede poner a su personal a disposición. Ella también lo desconozco, es muy honesta, son situaciones complejas porque además entiende que no es tan alto el monto, así como que uno puede entregar por emergencia, y lamentablemente la casa prácticamente quedó destruida y otras que estaban, una que está atrás y la que está al costado que tienen unas cosas más pequeñas, muy pequeñas la verdad, pero que de todas maneras necesitan esa ayuda. Y porque sobre todo están preocupados por los tiempos, porque estamos en invierno, dicen que el viernes llueva, aunque dicen que va a ser una lluvia más no como la última que fue en corto tiempo, pero muy intensa, esta sería más como más suave y ojalá que sea así por ellos realmente, porque lo poco y nada podría quedar destruido. Así que eso es si pudiésemos estar en contacto, porque cree que todos nosotros estaríamos a favor de entregar, quizás alguna subvención o lo que sea necesario para estas familias que están sufriendo este siniestro.

Intervención de Concejala Mireya del Río, quiere pedir información sobre el cambio de las bases de los fondos concursables, quiere que les entreguen la información. Pide también una reunión de la Comisión de Régimen Interno para ver la respuesta de la Contraloría con respecto a las comisiones, porque lo ha leído con otros colegas también y nos cuesta entenderla. También se pregunta si la Dirección de Emergencia tiene una preocupación actualmente por las poblaciones del sur de la comuna, porque sucede de que lo que el Estado entrega, actualmente, con respecto a los muros cortafuego es solamente la parte inicial de las viviendas, y todo el resto queda absolutamente desprotegido. Es decir, que los incendios en estas poblaciones son tremendamente peligrosos. Puede quemarse toda la manzana, porque además las casas están prácticamente comunicadas y los patios interiores han desaparecido, es realmente un tema de emergencia de la comuna. Entonces pregunta si esto está siendo contemplado dentro de las tareas de la Dirección de Emergencia. Ultima cosa. supo también atrasado, porque no han recibido la información, como anteriormente era de la Dirección de Obras, que se aprobó un permiso en la calle Coventry 301, 349, 383, en que está incluida la vivienda de Ingrid Olderock, la agente de inteligencia de la DINA que estaba a cargo del destacamento mujeres torturadoras. Ella era la adiestradora de perro, torturadora, conocida como la mujer de los perros. Se declaraba nazi desde pequeña. un tipo de personaje que ha aterrorizado a los vecinos del sector durante mucho tiempo y en torno a esa casa los vecinos están preocupados porque no hay nada, hay una hay una situación social, cultural ahí compleja y cree que el municipio debe tener algún, no sé, algún gesto al ver qué es lo que se puede hacer. Le parece que aquí hay un tema de nuestra historia que corresponde realmente a una preocupación de nuestros vecinos en un sector. Los vecinos han hablado con ella de esto, y efectivamente hay preocupación. No sé quién irá a vivir ahí, pero es una casa, que tiene un sello tremendamente complejo para los vecinos. Ella falleció, pero le parece que es un tema de derechos humanos propio de la comuna, no puede ser olvidado como que aquí no pasa nada porque es un sector que está afectado por esta situación

Intervención Concejal Nicolás Saldivia, procede a leer "vecinos y vecinas de Ñuñoa, tuve la oportunidad de trabajar y estudiar en esta comuna. Conozco bien Ñuñoa y sé que es una comuna diversa y esa diversidad debería ser siempre motivo de respeto. Alcalde, nuestro rol como autoridades no es selectivo. Nos corresponde dar el ejemplo, promover una sana convivencia y resguardar la dignidad de todas las personas, pero de todas, no solo de aquellas que piensan como nosotros o que votan por nosotros. Por lo mismo,

Alcalde, hago un llamado claro a condenar todo tipo de discriminación, sin matices, sin relativizaciones y ojalá sin oportunismo. En las últimas semanas hemos sido testigos de situaciones que reflejan algo preocupante. Cuando algunos sectores parecen quedarse sin argumentos, optan por caminos que dicen rechazar. La violencia que tanto criticaron cuando les convenía hoy aparece curiosamente justificada y sí sorprende porque quienes levantaban con fuerza las banderas de la no discriminación hoy parecen aplicarlas de manera bastante selectiva. Seamos un referente para este país, así como lo han sido los alumnos y alumnas de nuestros colegios públicos. Cuidemos a Ñuñoa y sobre todo cuidémonos entre nosotros porque la convivencia no se construye desde la superioridad moral, sino desde el respeto constante, incluso y especialmente cuando es incómodo hacerlo". Muchas gracias.

Intervención Concejal Guido Benavides, le han preguntado los vecinos A y los vecinos B, qué está con la cancha de San Eugenio, que de un día para otro quedó sin luz y sacaron las rejas. Unos le preguntan, se va la cancha, otros le preguntan si la están remodelando, esa es la consulta, qué pasa en esa cancha para poder contestarle a los vecinos, a lo mejor es algo de ellos, no lo sabe, pero le pidieron los unos y los otros, los que quieren que se vaya a la cancha, los que otros quieren que se mejore la cancha. Lo otro, Parque Juan Moya, cerca de dos colegios, del colegio Galvarino y el colegio Juan Moya. Se han instalado en distintas ocasiones, sabe que eso es algo que no se puede controlar, carpas de personas en situación de calle. Los han sacado, han vuelto. Los han sacado, han vuelto. El tema es que ya han quemado carpas. Están super agradecidos los vecinos, las veces que ha ido la Municipalidad y han sacado estas personas, pero también dicen que se guarecen en unos arbustos y en unos árboles que hay ahí. Entonces, lo que están pidiendo es podar a lo mejor esos arbustos, esos árboles que están como frente a Quilpué con Juan Moya. Es como la dirección. Entonces, muchos vecinos piensan que al podar eso, no van a volver a llegar esta persona en situación de calle. Y termina, Alcalde, agradecer la gestión que se hizo el miércoles pasado, que no es menor y cree que fuimos objeto de mucha envidia de muchas comunas, de muchos Alcaldes, de muchos Concejales, de muchas autoridades, de haber tenido el mismo día que asumió el nuevo Presidente de la República en nuestra comuna y no solamente agradecer que haya venido el Presidente, sino que en el fondo fue una instancia para destacar la educación pública, la educación pública que entre todos queremos defender y que queremos que no pase al SLEP, habla por él, Por lo tanto, destacar esa posibilidad que tuvimos de mostrarle a la nueva autoridad, a la máxima autoridad del país, que efectivamente las cosas se pueden hacer, se pueden hacer bien. Desde hace 12 años tenemos el orgullo de no solo ese colegio, sino que como usted lo dijo, de muchos otros colegios que acogen a los jóvenes, que es la única opción que tienen, o es la opción que toman de buscar lo mejor para el día de mañana

Intervención Concejal Ximena Aros, "quiero expresar mi más sincera felicitación a los apoderados, directivos, profesores y muy especialmente a los alumnos del Liceo Augusto DHalmar. La ceremonia de inicio del año escolar fue impecable y contó con la distinguida presencia de nuestro Presidente de la República, la Primera Dama, Ministras de Estado y nuestro Alcalde. No obstante, lamento profundamente que un momento tan solemne se haya empañado por la actitud de algunas autoridades comunales. Es decepcionante observar puestas en escena que priorizan intereses políticos por encima del respeto a la comunidad educativa y la relevancia del acto. Mi compromiso es ineludable. Siempre me opondré a toda forma de violencia. Esa convicción es el motor de mi educación pública. Por ello, quiero informar a los vecinos que mañana daremos un paso decisivo con la quinta y última sesión de la mesa técnica integrada por Concejales aquí presentes, Asesoría Jurídica, Dideco con su área de Diversidad y No Discriminación, Migrantes e invitados para finalizar la nueva ordenanza municipal de no discriminación en Ñuñoa. Esta es el punto de partida para su posterior presentación e implementación. Lamentablemente, este esfuerzo por la convivencia se contradice con las expresiones de intolerancia que hemos vivido recientemente en redes sociales, donde se les dice a migrantes frases como, "Ándate a pelear a tu país y ¿por qué no te devuelves? En nuestra comuna, al igual que en todo el país, se implementaron servicios de orientación y apoyo para la inmigración, sea para que la inmigración sea un proceso que se desarrolle correctamente. Por lo que gritarles que se vayan no es una opción en el contexto que sea". Finalmente, durante la actividad en el liceo tuvo la oportunidad de felicitar a todos los funcionarios de educación con quien trabajamos en mesa, tuvimos mesas de trabajo siempre en una forma muy cordial. Reitera

sus felicitaciones al equipo de educación fabulosos y lamentablemente siento que con esa actitud no se valoró el trabajo que hicimos entre todos y a los cuales todos felicitamos. Y como profesora espero que la excelencia del liceo Augusto DHalmar, no sea la excepción, sino el estándar de nuestra educación municipal y aquí en esta comuna no sobra nadie.

Intervención Concejala Verónica Chávez, respecto del incendio de nuestra vecina de la población Rosita Renard, quisiera manifestarle al Alcalde, que la vecina va a estar en la casa de su hija, pero ella tiene movilidad reducida, usa muletas y silla de rueda. Y lo que me expresó una de sus nietas es si pudiesen ponerle o ayudarle a poner las manillas en el baño, porque ella tenía la adaptación en su baño de la casa, y por el tiempo que dure el arreglo de la misma, va a pasar ese tiempo en la casa de su hija y ver si son dos manillas para que ella pueda moverse dentro del baño. Alcalde, si lo pueden considerar. Asimismo, como las afectaciones a los vecinos que colindantes, tuvieron afectaciones por el calor y también por la acción de bomberos, me llamaron y le dijeron, "Oiga, se nos rompió el techo." La misma la misma preocupación. Lo otro, le solicitan que se pueda sacar un ruco que hay en la villa Frei, en los dos edificios que se están arreglando porque hay dos baños químicos y que generan un ángulo en donde se ha instalado un ruco con personas en situación de calle para que por favor lo vean. Y quiere comunicar a quien con tanto énfasis ha hablado sobre la ordenanza de integración y no discriminación. Fue solo a una reunión. La verdad ha recibido los documentos, más no ha tenido mayor participación. Así que eso.

Intervención Concejala Daniela Bonvallet, quiere felicitar al Presidente electo, que haya ido a nuestro liceo Augusto DHalmar, y felicitar también que esto es un esfuerzo de las madres, padres, apoderados de ese colegio que lucharon tanto, fue una lucha incansable durante los 4 años que tuvimos a Emilia Ríos como Alcaldesa, donde siempre ellos decían que querían nivelar, que se tenía que nivelar para arriba, no nivelar para abajo, y fue una lucha también de los profesores. A ellos les gustaban sus guías, los niños estaban acostumbrados y es por esto que es el mejor liceo municipal de Chile. Así que es un orgullo que el Presidente llegó, los niños estaban muy contentos y aplaudieron con mucha felicidad. Estaban muy contentos los niños a pesar del cansancio, el calor que había, había un ambiente muy grato. También quiere hablar sobre las barracudas, para las que no saben, son unas barras dentadas que se ponen debajo del auto, cuando a uno lo paran y piden el carnet de manejar, si tienen los papeles del auto al día, la ponen para que uno no salga arrancando. Lamentablemente ayer, una niña en Lo Barnechea, le pusieron un cono, pero el cono no aguanta nada, y llegó y paso y embistió a un Inspector Municipal. Así que a pesar de que han sido tan vilipendiadas sus barracudas, Alcalde, son buena idea, felicita por haber traído eso a la comuna y ojalá las otras comunas lo repitan. Y otra cosa, los medios de comunicación, no le tapen la cara a la niña porque vive en Lo Barnechea y tampoco la patente, porque cuando uno está en la prensa le ponen hasta el teléfono de uno. Entonces encuentro que por favor la discriminación acá a la niña, pónganle la cara y póngale la patente. Eso.

Se levanta la sesión a las 12.34 horas.


GUILLERMO REEVES IRIARTE
SECRETARIO MUNICIPAL


SEBASTIÁN SICHEL RAMÍREZ
ALCALDE

Vea la sesión completa del Concejo Municipal en el siguiente link
Concejo Municipal Sesión Ord. N° 09 - 18 de marzo de 2026 - Municipalidad de Ñuñoa



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS

MUNICIPALIDAD

**Solicita Acuerdo para Aprobación de Texto de
Nueva Ordenanza que “REGULA EL EJERCICIO DEL
COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA MEDIANTE
QUIOSCOS”
(Memo N°30 DAJ).**



1. Objeto de la propuesta

La Municipalidad de Ñuñoa tiene la necesidad de complementar y modificar, en la parte pertinente, el texto vigente de la Ordenanza N° 25 sobre “Comercio en la Vía Pública”, que data del 1 de abril de 1996, incorporando disposiciones especiales que regulen el ejercicio del comercio estacionado en la vía pública mediante **quioscos**.

La evolución de la realidad urbana y el comercio en la vía pública, el avance tecnológico en los procesos de tramitación de permisos, y los cambios en el contexto económico y sanitario hacen necesaria su actualización, **adaptando la normativa comunal a estos entornos dinámicos**.

La presente propuesta de tiene por objeto: (1) dictar las normas para el otorgamiento de **permisos** para el comercio en quioscos; (2) establecer los **giros permitidos** y los productos cuya venta está **prohibida** en este tipo de comercio, (3) normas respecto a su **emplazamiento**, (4) **modernizar** el proceso de tramitación de estos permisos, y (5) establecer régimen sancionatorio en caso de incumplimiento.





2. Fundamento Legal

En virtud de lo ordenado por la **Ley N°18.695, en su artículo 65**, el cual establece aquellas materias para las cuales el Alcalde requerirá de acuerdo del Concejo, en su **letra l)**, se señala que le corresponderá al órgano colegiado otorgar su acuerdo para dictar Ordenanzas. Además, el **artículo 5 letra d)** de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipales establece que estas tendrán la facultad de dictar resoluciones obligatorias con carácter general o particular. Por su parte el **Artículo 12** de la misma ley señala que: “Las resoluciones que adopten las municipalidades se denominarán ordenanzas, reglamentos municipales, decretos alcaldicios o instrucciones.

Todo lo anterior, en relación con el **artículo 5, letra c)**, establece que corresponderá a las Municipalidades *“Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido su subsuelo, existentes en la comuna”*.





3. Conceptos Básicos y Naturaleza del Permiso.

- a. Objetivo:** La ordenanza regula el otorgamiento de permisos, giros permitidos y productos cuya venta está prohibida, y – especialmente - la ubicación que se debe cumplir, para ejercer el comercio estacionado en quioscos en la vía pública.
- b. Tipo de Permiso:** Es de carácter precario, otorgado por Decreto Alcaldicio, y es estrictamente personal, intransferible e intransmisible (no se puede arrendar, ceder ni heredar).
- c. Atención:** El quiosco debe ser atendido personalmente por el titular. Excepcionalmente, en casos como enfermedad, se puede autorizar un reemplazo por un máximo de 3 meses, por causas justificadas.
- d. Requisito primordial:** El interesado en obtener el permiso debe residir en la comuna.





3. Horarios de Funcionamiento.

- **Lunes a viernes:** Desde las 07:00 hasta las 22:00 horas.
- **Sábados, domingos y festivos:** Desde las 08:00 hasta las 20:00 horas.
- **Excepción de fin de año:** Durante los 15 días previos a Navidad y Año Nuevo, se puede extender el horario hasta las 23:00 horas (previo aviso).

En el caso de ciertos eventos comunales el Alcalde podrá fijar horarios especiales de funcionamiento vía decreto Alcaldicio.





3. ¿Qué se puede vender? (Giros Permitidos)

a. Productos Permitidos: Sólo se permite la venta de giros expresamente autorizados. Ejemplos incluyen: diarios, revistas, confites y helados envasados, frutas, verduras, bebidas no alcohólicas frías o calientes, accesorios de telefonía, artículos de escritorio y carga de tarjetas de prepago (bip, tarjetas de telefonía, etc.).

b. Productos Prohibidos: Se prohíbe estrictamente la venta de vestuario, calzado, medicamentos, artículos para mascotas, armas, fuegos artificiales, productos falsificados o de contrabando, entre otros.





4. Ubicación y Emplazamiento

a. Límites por cuadra: Se autorizan hasta dos quioscos por cuadra en sectores comerciales y solo uno en sectores residenciales.

b. Distancias mínimas: Deben mantener 2 metros libres para la atención de público. No pueden ubicarse a menos de 10 metros de accesos a colegios, bancos, edificios públicos o cines.

c. Prohibiciones de ubicación: No pueden instalarse en veredas de menos de 4 metros de ancho, ni frente a monumentos nacionales o lugares que entorpezcan el tránsito peatonal o vehicular.





5. Obligaciones del Comerciante

- a. Aseo:** Es obligatorio mantener permanentemente aseado el entorno del quiosco y contar con un basurero adecuado.

- b. Documentación a la vista:** Se debe exhibir cédula de identidad del titular del permiso, permiso municipal al día y autorización sanitaria (si corresponde).

- c. Servicios básicos:** Es responsabilidad del comerciante tener regularizado el empalme eléctrico y se prohíben los cables provisionales que atenten contra la seguridad.





6. Infracciones, Multas y Caducidad

- a. Multas Económicas:** Las infracciones leves (como falta de aseo) van de 0,5 a 3 UTM, y las graves (como exceder el espacio autorizado) de 3 a 5 UTM.
- b. Pérdida inmediata del permiso:** La venta de alcohol o drogas, y el robo de energía eléctrica, se sancionan con la caducidad inmediata del permiso.
- c. Otras causales de caducidad:** Acumular 3 o más sanciones en un año calendario, no pagar la patente por más de 30 días, o mantener cerrado el quiosco por más de 15 días sin justificación.





7. Período de Transición (Artículos Transitorios)

a. Adaptación de documentos: Los titulares actuales tienen 180 días desde la publicación de la modificación para ajustar su documentación.

b. Adaptación de productos: Quienes ya operaban deben adecuar de forma inmediata los productos que venden a los giros permitidos por la nueva ordenanza.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS

MUNICIPALIDAD

Gracias por su atención.





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS

MUNICIPALIDAD

RECONSIDERACIÓN: RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOL .

SESIÓN ORDINARIA N°9 (18/03/2026).

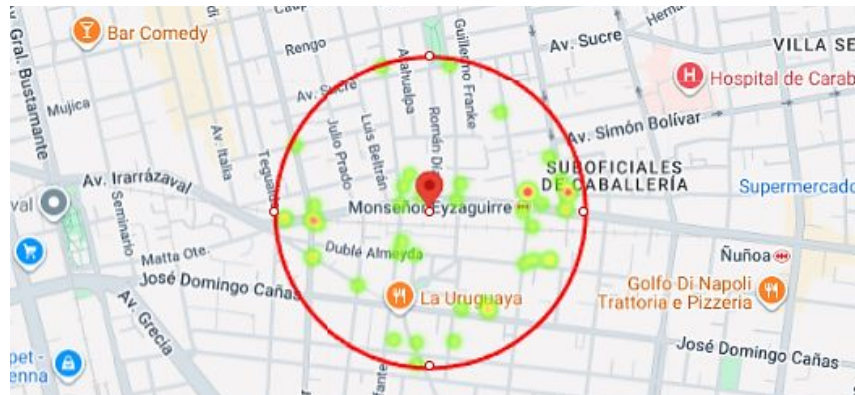


ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

ANTECEDENTES GENERALES



Razón Social	Eventos y Gastronomía Irarrázaval SPA.
Nombre de fantasía	CEIRA.
RUT	77.827.379-9.
Dirección	Avenida Irarrázaval N°1333.
Roles Alcohol	402777-9, 402778-7 y 402779-5.
Categoría	Restaurante diurno-nocturno (C) y Bar (E).





- En Sesión Ordinaria N° 3 del Concejo Municipal (21/01/2026).
- El Honorable Concejo, resolvió: **No renovar las patentes de alcohol Rol 402777-9, Rol 402778-7, Rol 402779-8 por una multa impaga del 2° Juzgado de Policía Local de Ñuñoa.**

ANTECEDENTES

- Un citación al 2° JPL fue cursada, **fecha 06 de junio 2025.**
- **Mantiene fiesta en local comercial con venta de alcohol, sin giro autorizado.**
- **Infracción: venta de alcohol en lugar no autorizado.**
- **Primera Infracción (otorgamiento patentes de alcoholes 22/08/2025).**

RESPALDO

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
N° 007655

ÑUÑOA 06 de junio del 20 25 a las 01:43 hrs.
Sr. Esteban Alguini Valenzuela Cl.: 13.719.367-1
Domicilio: Brasagrande N° 1933
Empresa: Esteban Alguini Valenzuela SPA RUT.: 77.222.379-9
Cito a Ud. Al 2 Juzgado de Policía Local de Ñuñoa para la audiencia del
día 07 de junio a las 09:30 horas a
Contestar a la siguiente infracción: mantener fiesta en local
comercial con venta de alcohol sin giro
autorizado
Si el día fijado no compareciera, será juzgado en rebeldía conforme a la ley.
Lugar de infracción: Ñuñoa
Calle: Brasagrande 1933
Recibe Boleta: Esteban Alguini Valenzuela
Cl. 13.719.367-1

COMERCIO
INSPECTOR MUNICIPAL
SEGURIDAD PÚBLICA



RESPALDO



DESCRIPCIÓN

- **Multa pagada (23/01/2026).**
- **Carta de reconsideración (23/01/2026).**
- **Primera infracción.**

Otros:

- Carta de Clara Gacitúa Martínez, en representación de la Fundación Mas Activados, quien destaca el compromiso del contribuyente con la comunidad.
- Contribuyente cumple con los requisitos legales para la renovación de las patentes de alcoholes (ausencia de inhabilidades legales, los relativos al uso de suelo y condiciones del local).





DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN

- Tras la fiscalización realizada al establecimiento el 05/01/2025, se constató **patente al día y no se detectaron actividades vinculadas con bailes en su interior.**
- A través de las Redes Sociales Instagram, el local se promociona como un recinto que realiza diversos tipos de eventos.
- Informa que el representante legal de CEIRA es representante de “Puerto Central” y fue también del “Local Caleido” (local que dejó de funcionar hace más de tres años).

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD

- El establecimiento **cuenta con una patente** de Restaurante Comercial, Centro de Eventos N° Rol 221015-0 (desde Julio de 2024).
- Durante los últimos seis meses, un total de 10 reportes por denuncias por ruidos molestos fueron registrados.





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

OTROS ANTECEDENTES (REDES SOCIALES)





- Teniendo en cuenta los antecedentes analizados, se informa que el contribuyente cumple con los requisitos legales para proceder con la renovación de las patentes de alcoholes (ausencia de inhabilidades legales, los relativos al uso de suelo y condiciones del local).
- No obstante, el Honorable Concejo Municipal es el órgano facultado para aprobar o denegar solicitudes sobre la materia, considerando la normativa vigente y el resguardo del interés general.
- Finalmente, el argumento del Honorable Concejo debe estar basado en hechos objetivos y cuantificables.





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública

**“CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE ESPACIOS
PUBLICITARIOS EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO
DE LA COMUNA DE ÑUÑOA”**

ID 5482-20-LP26



- **OBJETIVO:**

La presente Licitación busca principalmente concesionar la explotación comercial de espacios publicitarios ubicados en BNUP, realizar su mantención, y, al término del contrato, retirar los avisos o dispositivos publicitarios, consistentes en paneles, letreros iluminados o pantallas con tecnología electrónica, que se instalen en distintos puntos de la comuna de Ñuñoa, bajo condiciones de seguridad y armonía urbana.

- **Duración del Contrato:** 60 meses + Plazo ofertado para de habilitación y/o instalación
- **Unidad Técnica:** Dirección de Rentas
- **Modalidad del Contrato:** Concesión
- **Líneas de Participación:** 21





LÍNEAS DE PARTICIPACIÓN

LÍNEA N°	DENOMINACIÓN	LÍNEA N°	DENOMINACIÓN
1	Bustamante esquina Irarrázaval	12	Rotonda Grecia
2	General José Artigas 3250	13	Tobalaba 5299
3	Grecia esquina Marathon 1706	14	Tobalaba Esq. Américo Vespucio
4	Grecia 40	15	Irarrázaval 801
5	Guillermo Mann oriente del cruce Vicuña Mackenna	16	Irarrázaval Casa de la Cultura 4059
6	Irarrázaval 24	17	Vicuña Mackenna frente a Portal Ñuñoa
7	Irarrázaval 4395	18	Coventry con Av. Irarrázaval
8	José Pedro Alessandri 273	19	Av. Vicuña Mackenna con Pedro de Oña
9	Manuel A. Matta oriente del cruce V. Mackenna	20	Av. Chile España con Irarrázaval
10	Pedro de Valdivia 3412	21	Irarrázaval con los Tres Antonios
11	Pedro de Valdivia esquina Sucre 2847		





- Se efectuó la apertura electrónica, recepcionando una oferta, la cual fue:

N°	OFERENTE	RUT	ACEPTADA / RECHAZADA
1	GLOBAL MEDIA SPA	84.383.200-8	ACEPTADA





ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

- Se declara admisible la siguiente oferta:

N°	OFERENTE	RUT	CONCLUSIÓN
1	GLOBAL MEDIA SPA	84.383.200-8	ADMISIBLE





ETAPA DE EVALUACIÓN

- Los criterios de evaluación utilizados en el presente proceso licitatorio son:

CRITERIO	FACTOR DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
ECONÓMICO	Oferta Económica (OE)	85%
TÉCNICO	Experiencia del Oferente (EX)	10%
ADMINISTRATIVO	Programas de Integridad y Ética Empresarial (PI)	4%
	Cumplimiento de los Requisitos (CR)	1%
PONDERACIÓN TOTAL		100%





OFERTA ECONÓMICA

OFERENTE		GLOBAL MEDIA SPA						
LÍNEA N°	DENOMINACIÓN	Canon Mensual Ofertado	LÍNEA N°	DENOMINACIÓN	Canon Mensual Ofertado	LÍNEA N°	DENOMINACIÓN	Canon Mensual Ofertado
1	Bustamante esquina Irarrázaval	10,02 UTM	8	José Pedro Alessandri 273	7,15 UTM	15	Irarrázaval 801	43 UTM
2	General José Artigas 3250	57,24 UTM	9	Manuel A. Matta oriente del cruce V. Mackenna	30,77 UTM	16	Irarrázaval Casa de la Cultura 4059	2,6 UTM
3	Grecia esquina Marathon 1706	104,46 UTM	10	Pedro de Valdivia 3412	128,78 UTM	17	Vicuña Mackenna frente a Portal Ñuñoa	18,6 UTM
4	Grecia 40	10,02 UTM	11	Pedro de Valdivia esquina Sucre 2847	133,07 UTM	18	Coventry con Av. Irarrázaval	20,04 UTM
5	Guillermo Mann oriente del cruce Vicuña Mackenna	1,87 UTM	12	Rotonda Grecia	43 UTM	19	Av. Vicuña Mackenna con Pedro de Oña	17,17 UTM
6	Irarrázaval 24	15,03 UTM	13	Tobalaba 5299	126 UTM	20	Av. Chile España con Irarrázaval	1,43 UTM
7	Irarrázaval 4395	5 UTM	14	Tobalaba Esq. Américo Vespucio	128,78 UTM	21	Irarrázaval con los Tres Antonios	121,63 UTM





RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

OFERENTE						GLOBAL MEDIA SPA					
LÍNEA N°	OE	EX	PI	CR	Puntaje Final	LÍNEA N°	OE	EX	PI	CR	Puntaje Final
1	850	40	40	10	940	12	850	40	40	10	940
2	850	40	40	10	940	13	850	40	40	10	940
3	850	40	40	10	940	14	850	40	40	10	940
4	850	40	40	10	940	15	850	40	40	10	940
5	850	40	40	10	940	16	850	40	40	10	940
6	850	40	40	10	940	17	850	40	40	10	940
7	850	40	40	10	940	18	850	40	40	10	940
8	850	40	40	10	940	19	850	40	40	10	940
9	850	40	40	10	940	20	850	40	40	10	940
10	850	40	40	10	940	21	850	40	40	10	940
11	850	40	40	10	940						





PROPUESTAS INADMISIBLES

- Se declaran inadmisibles las siguientes propuestas:

OFERENTE	RUT	LÍNEAS DE PARTICIPACIÓN INADMISIBLES	CONCLUSIÓN
GLOBAL MEDIA SPA	84.383.200-8	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 15, 16, 17, 18, 19 y 20	En virtud a lo establecido en el punto 8.7 “SELECCIÓN DE OFERTAS” de las bases administrativas, que indica: “Con el fin de promover la libre competencia, la diversidad de oferentes y evitar la concentración de la explotación publicitaria en un solo operador o avisador, se establece expresamente que ningún oferente podrá adjudicarse más de 7 líneas en total. En consecuencia, en caso de que un oferente resulte evaluado en posición de adjudicación en más de 7 líneas, la Municipalidad le adjudicará solo las 7 líneas de mayor canon mensual ofertado ”





PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

La Comisión Evaluadora propone adjudicar al proveedor **GLOBAL MEDIA SPA, RUT 84.383.200-8**, quien obtuvo un puntaje final de **940** puntos en cada línea ofertada, por un periodo de **60 meses** de operación, mantención y explotación del punto concesionado más 30 días corridos para la habilitación y/o instalación del aviso o dispositivo publicitario en las líneas de la licitación pública “**CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO DE LA COMUNA DE ÑUÑOA**” ID 5482-20-LP26, que se detallan a continuación:

LINEA N°	DENOMINACIÓN DE LA LÍNEA
2	General José Artigas 3250
3	Grecia esquina Marathon 1706
10	Pedro de Valdivia 3412
11	Pedro de Valdivia esquina Sucre 2847
13	Tobalaba 5299
14	Tobalaba Esq. Américo Vespucio
21	Irarrázaval con los Tres Antonios





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS

MUNICIPALIDAD

GRACIAS

